



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA.
DEMANDANTE	CARLOS ARTURO GONZÁLEZ MONTESINO Y MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ DÍAZ.
CAUSANTE	LEGARDO EFRAÍN GONZÁLEZ CARTAGENA.
RADICADO	20001-31-10-001-2008-00474-00.

Córrase traslado a las partes del trabajo de partición presentado a través de las TIC por la auxiliar de la justicia, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento, como lo ordena el artículo 509 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22f008ded639e10b45bca2938038dc4a7e81b47aac6cbfca015c00b59ad4d674

Documento generado en 25/09/2023 11:15:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>